

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS DE BRANDED CONTENT / ESTRELLA GALICIA

Estrella Galicia y Conecta FICTION organizan un concurso de ideas ("Proyectos") con el objetivo de encontrar aquella que mejor se identifique con el Decálogo e ideario de la empresa y la marca Estrella Galicia (ver anexo I) (el "Concurso"). El Concurso tendrá lugar en el marco de la 2da edición del evento de Coproducción Internacional Conecta FICTION, que se celebrará en Santiago de Compostela los días 18 a 21 de junio 2018 (también denominado "Evento").

1.- OBJETO

Este documento establece las normas para la presentación de Proyectos al Concurso y para su evaluación y selección (las "Bases"). La presentación de un Proyecto al Concurso implica la aceptación tácita de estas Bases.

2.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS; REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 1.- Esta convocatoria está abierta a todos los autores residentes en España que deseen presentarse.
- 2.- No es necesario estar acreditado en Conecta FICTION para poder participar en el Concurso.
- 3.- La presentación de Proyectos al Concurso es gratuita.
- 4.- Los Proyectos serán presentados en línea a través del sitio web de Conecta FICTION. No se aceptarán Proyectos entregados vía postal.
- 5.- La fecha límite de recepción de Proyectos es el 1 de junio de 2018. Conecta FICTION se reserva el derecho de rechazar cualquier Proyecto entregado después de esta fecha.
- 6.- Cada participante podrá enviar un único Proyecto.
- 7.- Los Proyectos presentados deben ser inéditos, no haber sido presentados antes a otros concursos.
- 8.- Los Proyectos deben presentarse sólo en español.
- 9.- Los Proyectos serán presentados en una extensión máxima de 500 palabras en un documento Word.
- 10.- Los Proyectos deben contemplar su realización en formato audiovisual multipantalla que permita una total exposición de la marca.
- 11.- Conecta FICTION no se responsabiliza de los costes derivados de traslado, envíos postales, diseños gráficos, etc.
- 12.- Al presentar un Proyecto al Concurso el presentante garantiza que su Proyecto no contiene materiales de terceros protegidos por derechos de autor (tales como, por ejemplo, sin carácter limitativo, obras preexistentes, subyacentes, imágenes o música) sin haber obtenido primero todas las licencias, autorizaciones, cesiones y/o permisos necesarios. Los presentantes de Proyectos que no posean la titularidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre el Proyecto presentado al Concurso deben obtener el consentimiento escrito

de los titulares del Proyecto o de los elementos creativos incluidos en el mismo que sean titularidad de terceros para su presentación en los términos aquí estipulados y para obligarse por estas Bases y, a requerimiento de Conecta FICTION, deberán proporcionar una copia de dicho consentimiento y/o acuerdo escrito del titular de los derechos.

13.- La presentación de un Proyecto al Concurso no implica cesión ni transferencia de ningún tipo a favor de Conecta FICTION de ningún derecho de propiedad intelectual o industrial sobre el Proyecto o cualquiera de sus elementos.

14.- La presentación de Proyectos al Concurso o su selección no lleva aparejada la acreditación para los 3 días para Conecta FICTION (ver detalle en el párrafo 4). La sede de Conecta FICTION está restringida únicamente a los participantes acreditados.

3.- SELECCIÓN DE PROYECTOS

Un jurado formado por representantes de Estrella Galicia, y profesionales del sector audiovisual, seleccionarán entre todos los Proyectos presentados los cinco (5) Proyectos que mejor se identifiquen con el Decálogo e ideario de la empresa, teniendo en cuenta igualmente la creatividad, originalidad e innovación, al único criterio del jurado.

Los Proyectos seleccionados serán anunciados por email a sus autores la semana del 4 de junio de 2018.

Una vez realizada la selección de los 5 Proyectos no se aceptará ningún tipo de reclamación.

Se notificará a los demás participantes cuales son los Proyectos no seleccionados.

4.- PARTICIPACIÓN DE LOS AUTORES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL EVENTO; SELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR

A cada uno de los autores de los 5 Proyectos seleccionados (o en caso de varios autores, un autor en representación del Proyecto), se les entregará un pase de un día que les dará acceso al Evento para el 20 de junio de 2018, día en que tendrá lugar la sesión de pitch Estrella Galicia y la entrega de premios y al evento de Noche de ese día.

El 20 de junio de 2018 los autores podrán defender su Proyecto frente a un jurado profesional formado por Estrella Galicia y profesionales del mundo de la comunicación.

Conecta FICTION y Estrella Galicia no se harán cargo de los gastos de desplazamiento, estancia y manutención en Santiago de Compostela de los autores de los Proyectos seleccionados.

Entre los 5 Proyectos seleccionados el jurado seleccionará el que mejor se identifiquen con el Decálogo e ideario de la empresa teniendo en cuenta igualmente la creatividad, originalidad e innovación del Proyecto, al único criterio del jurado, resultando éste el ganador del Concurso.

El ganador del Concurso se dará a conocer durante la Premiere del 20 de junio por la noche.

5.- PREMIO

Estrella Galicia premiará al ganador del Concurso con 3000 Euros para el desarrollo del proyecto y el ganador recibirá además su peso en cerveza (vestido)!

La concesión del premio por 3000 € está condicionada a la firma por el(los) autor(es) del Proyecto ganador de un contrato de desarrollo de la primera versión del guion -de 5 a 10 minutos de duración- durante el plazo de 1 mes con Estrella Galicia, por el que el(los) autor(s) del mismo le cederá(n) a Estrella Galicia, en exclusiva, con facultad de cesión a terceros en exclusiva, para todo el mundo y hasta el paso del Proyecto a dominio público, todos los derechos de explotación de la Propiedad Intelectual, y en especial, a título enunciativo, los derechos de fijación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. En el caso de que se produzca la cesión a terceros, se ofrecerá al ganador del Concurso la posibilidad de decidir si desea figurar en los créditos de la campaña como creador (crédito: "Creado por"). En el supuesto de que, transcurrido 1 año desde la firma de dicho contrato, Estrella Galicia no hubiera iniciado la producción del Proyecto, los derechos de explotación sobre el referido Proyecto revertirán automáticamente a su(s) autor(es).

6- CONFIDENCIALIDAD Y MARKETING

Los documentos suministrados junto con las presentaciones de los Proyectos son estrictamente confidenciales y no se pueden publicar salvo que se indique lo contrario a continuación.

Una lista de los Proyectos seleccionados, que incluirá el título del Proyecto, país de origen y autor(es) publicado por Conecta FICTION en sus comunicaciones y boletines de marketing y promocionales y en el Sitio web de Conecta FICTION, así como publicado en la prensa.

7- LEY APLICABLE Y FUERO

Estas Bases se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de España y las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de Madrid, España.

He leído y acepto las Bases del Concurso Branded Content Estrella Galicia. También entiendo que presentar mi Proyecto no garantiza su selección, y que si no respeto las presentes Bases, mi Proyecto puede ser rechazado.